

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina r e s u e l v e

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 135/04. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 089

/04.-

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci. Poder Legislativo